

Cultura, extensión y vida universitaria



AliciaRubio

Una rectora para
toda la
universidad

aliciarubioumu.es



Cultura, extensión y vida universitaria

Para lograr un impacto integral de su actividad, la Universidad de Murcia debe concebir la cultura como una dimensión estratégica de su misión institucional.

La cultura puede considerarse un ámbito complementario; nuestro proyecto la enmarca como un espacio esencial de ocio, formación, reflexión, proyección social e identidad. Fortalecer la acción cultural de la universidad significa enriquecer la vida del campus, abrir la institución a la sociedad, liderar nuevas tendencias, proteger y activar su patrimonio, impulsar la expresión artística y conectar de manera más estrecha la actividad creativa con la actividad investigadora.

La Universidad de Murcia debe liderar la agenda cultural regional con una programación continua y de vanguardia, apoyando la magnífica labor de las Aulas de Cultura que garantizan la cobertura integral de las inquietudes intelectuales de la comunidad universitaria y del conjunto de la ciudadanía regional.

Por su parte, extensión universitaria debe ser una de las principales vías a través de las cuales la Universidad de Murcia refuerce su vínculo con la sociedad y haga visible su compromiso con el territorio. La universidad pública no puede limitar su acción a los campus ni a las aulas: debe estar presente en los municipios, abrir espacios de encuentro con la ciudadanía, facilitar el acceso al conocimiento y proyectar su capacidad formativa, cultural y científica allí donde existan necesidades, oportunidades y voluntad de colaboración.

Cultura y extensión universitaria deben entenderse, en definitiva, como dos dimensiones inseparables de una misma misión: abrir la Universidad de Murcia a la sociedad, enriquecer la vida universitaria y proyectar el conocimiento, la creatividad y el pensamiento crítico más allá de las aulas.

Objetivo 1

Situar a la Universidad de Murcia como referente regional y nacional en promoción cultural universitaria, cooperación institucional y transferencia cultural y patrimonial.

Medida 1

Incorporar la presencia de estudiantado en las comisiones culturales de las Aulas de Cultura, incorporando su visión contemporánea del arte la música, las letras, el debate y la cultura. Se promoverá la participación de representantes propuestos por el CEUM, sensibles e interesados en las distintas áreas culturales.

Medida 2

Crear el Consejo Cultural y de Investigación en Cultura UMU, con representación del estudiantado, PDI y PTGAS, que aporte miradas diversas en el diseño, desarrollo y evaluación de la política cultural universitaria.

Medida 3

Colaborar con los centros docentes en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas culturales.

Medida 4

Fomentar una coordinación estable con otras áreas para integrar cultura, investigación, docencia y transferencia, reconociendo la transversalidad de la cultura en todos los ámbitos universitarios.

Medida 5

Fomentar una programación compartida y la colaboración estable entre las distintas Aulas de Cultura.

Medida 6

Desarrollar proyectos culturales en colaboración con facultades, centros e instituciones, vinculados a la investigación en disciplinas culturales. Seguiremos promoviendo los Premios Eloy Sánchez Rosillo de Poesía y Mariano Baquero Goyanes de Relato Breve (en colaboración con la Facultad de Letras); el Premio de Novela Fundación Mediterráneo, o los Premios de Poesía Dionisia García–Universidad de Murcia e UMUrgentes, orientado a la investigación y divulgación musical en el ámbito universitario.

Medida 7

Crear una Comisión de Programación Cultural Compartida, integrada por representantes de cada Aula de Cultura, con reuniones mensuales para diseñar líneas comunes, evitar solapamientos y fomentar sinergias.

Medida 8

Elaborar un calendario anual único de Cultura UMU, consensuado con las Aulas de Cultura, que incorpore actividades conjuntas y permita una planificación coordinada.

Medida 9

Impulsar una Convocatoria Anual de Proyectos inter-Aulas, con financiación específica, que incentive propuestas desarrolladas de manera colaborativa por dos o más Aulas, con el objetivo de potenciar la transferencia cultural.

Medida 10

Crear convocatorias específicas de financiación que integren creación artística e investigación que complementen las que ya tenemos, como los Premios de Pintura y Fotografía o el Premio de Producción e Investigación Artística.

Medida 11

Promover convenios específicos de colaboración cultural con facultades y centros artísticos, que definan compromisos estables en programación, investigación y difusión cultural, con el fin de integrar proyectos culturales en líneas de investigación, favoreciendo que actividades como premios, ciclos o encuentros se vinculen a grupos de investigación reconocidos.

Medida 12

Establecer una Convocatoria de ayudas a proyectos culturales basados en investigación, dirigidas a personal docente e investigador, PTGAS y estudiantado, con especial atención a la transferencia cultural del conocimiento.

Medida 13

Desarrollar una Convocatoria de estancias culturales para incorporar temporalmente a pensadores, creadores y artistas de referencia, ajenos al ámbito estrictamente académico, con el fin de enriquecer la vida cultural de la universidad, desarrollar proyectos vinculados a disciplinas propias de la institución y abrir espacios de diálogo, reflexión y creación compartida.

Medida 14

Asegurar el reconocimiento académico de la participación cultural vinculada a proyectos de investigación, innovación docente y transferencia, mediante exposiciones, publicaciones científicas, materiales de difusión y acciones en redes sociales.

Medida 15

Impulsar un análisis de los hábitos culturales de la comunidad universitaria.

Medida 16

Programar, a través del Aula de Cine, cursos, talleres y actividades divulgativas sobre cine.

Medida 17

Consolidar el Cineclub Universitario del Aula de Cine con participación activa del estudiantado.

Medida 18

Garantizar espacios de proyección adecuados en todos los campus en colaboración con el Aula de Cine.

Medida 19

Mantener acuerdos, a través del Aula de Cine, para proyectar legalmente películas en los campus.

Medida 20

Establecer, a través del Aula de Cine, una convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos cinematográficos amateur.

Medida 21

Colaborar, mediante el Aula de Cine, con entidades y profesionales del sector audiovisual.

Medida 22

Fortalecer, junto con el Aula de Música y Proyección Musical, la Coral Universitaria y la Orquesta como proyectos permanentes, combinando la participación de músicos universitarios y profesionales externos.

Medida 23

Impulsar, junto con el Aula de Música, actividades vinculadas a las músicas tradicionales.

Medida 24

Convocar, a través del Aula de Artes Plásticas y Visuales, proyectos expositivos con criterios claros y transparentes, así como mantener los premios de pintura y fotografía y promover exposiciones y actividades abiertas a la ciudadanía.

Medida 25

Convocar, a través del Aula FórUM, el Premio de Ensayo Fórum que publique la obra ganadora.

Medida 26

Potenciar el Club de Lectura Virtual del Aula de Cómic y los encuentros con autores.

Medida 27

Crear, junto al Aula de Cómic, el Premio de Cómic de la Universidad de Murcia.

Medida 28

Apoyar la participación del Aula de Debate en competiciones y encuentros nacionales e internacionales.

Medida 29

Organizar, junto al Aula de Palabra y Pensamiento, talleres de escritura y clubes de lectura, así como programar encuentros con escritores y pensadores.

Medida 30

Impulsar, junto al Aula de Palabra y Pensamiento, el festival Letras Futuras como medio para divulgar la escritura de la comunidad universitaria, en colaboración con entidades culturales.

Medida 31

Impulsar, a través del Aula de Poesía, la organización de recitales poéticos temáticos en cada uno de los centros, vinculando la poesía con los estudios de las distintas Facultades.

Medida 32

Retomar el Festival de Teatro Joven (FESTUM) mediante la colaboración del Aula de Teatro y la Escuela Superior de Arte Dramático.

Medida 33

Impulsar la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos escénicos amateur a través del Aula de Teatro.

Medida 34

Crear el Aula de Cultura y Responsabilidad Social, potenciando la relación entre el arte y el compromiso social.

Medida 35

Colaborar en proyectos culturales junto a entidades sociales de la Región de Murcia a través del Aula de Cultura y Responsabilidad Social.

Medida 36

Mantener, modernizar y poner en valor los espacios culturales universitarios como infraestructuras estratégicas para la creación artística.

Medida 37

Orientar el Museo de la Universidad de Murcia como espacio estratégico para la transferencia cultural, la investigación artística y patrimonial y la conexión directa con la ciudadanía.

Medida 38

Crear nuevos espacios culturales y laboratorios de creación e investigación en facultades y campus.

Medida 39

Consolidar las colaboraciones con las distintas administraciones, así como ampliar las alianzas culturales y la cooperación institucional en materia de cultura.

Medida 40

Fomentar la participación activa de la UMU en redes universitarias culturales a través de su pertenencia a distintas alianzas como G9 y CRUE.

Objetivo 2

Desarrollar, proteger y visibilizar el Patrimonio Cultural de la Universidad de Murcia, integrándolo en la investigación, la docencia y la proyección social, articulándolo en torno al Área de Cultura de la Universidad de Murcia como estructura singular y vertebradora.

Medida 1

Fomentar la participación de grupos de investigación especializados en la conservación y visibilización del Patrimonio Cultural de la Universidad de Murcia.

Medida 2

Fomentar la participación del estudiantado en las tareas de catalogación, investigación, conservación y mediación cultural a través de metodologías de Aprendizaje Servicio en colaboración con las Facultades.

Medida 3

Impulsar la colaboración con la Red Española de Patrimonio Universitario (REPU), creada en 2024, con la finalidad de aunar esfuerzos y promover estudios y trabajos de investigación en defensa, preservación y promoción del patrimonio cultural de las Universidades.

Medida 4

Diseñar un Plan Integral de Patrimonio Cultural de la UMU, que se encargue del inventario, conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural universitario.

Medida 5

Fomentar programas de transferencia del conocimiento patrimonial a la sociedad murciana.

Medida 6

Reforzar los recursos necesarios para la protección, gestión y difusión del patrimonio cultural universitario.

Medida 7

Apoyar, mediante convocatorias específicas, los proyectos de investigación, colaboración técnica y difusión de resultados vinculados al Museo de la Universidad, los archivos y las colecciones de la UMU.

Medida 8

Impulsar una versión virtual del Museo de la Universidad de Murcia que permita acercar la exposición permanente a un público más amplio y mejorar su accesibilidad, conocimiento y proyección.

Medida 9

Intensificar las visitas guiadas de estudiantes de Primaria y Secundaria al Museo de la Universidad de Murcia, diseñando itinerarios específicos según el nivel para la educación patrimonial en el Museo.

Objetivo 3

Impulsar la cultura generada en la comunidad universitaria, conectando creación, investigación, patrimonio, sociedad y desarrollo sostenible.

Medida 1

Reforzar los premios artísticos universitarios mediante una mayor difusión, su vinculación a actividades formativas y de investigación, la colaboración con facultades e instituciones y la publicación de las obras premiadas.

Medida 2

Puesta en marcha de convocatorias específicas para proyectos que unan creación, investigación y colaboración entre disciplinas.

Medida 3

Presentación y difusión de los resultados de investigación en espacios y programas culturales de la ciudad y la región, en coordinación con instituciones y entidades colaboradoras.

Medida 4

Designar responsables culturales en cada centro, con el fin de posibilitar el desarrollo de proyectos de cooperación e investigación en materia cultural.

Medida 5

Impulsar proyectos que conecten a la sociedad murciana con la cultura universitaria fomentando la transferencia cultural mediante convocatorias específicas.

Objetivo 4

Impulsar un modelo de Sedes Permanentes coordinado, con identidad UMU y capacidad para desarrollar una programación estable en los municipios, fortaleciendo la transferencia de conocimiento y la participación territorial.

Medida 1

Diseñaremos una programación estable y diversa de actividades culturales, deportivas, formativas y científicas a través de las sedes permanentes de extensión universitaria en los distintos municipios y en estrecha colaboración con los ayuntamientos de la Región y los agentes locales de interés.

Medida 2

Mejoraremos la autonomía operativa de las sedes para planificar y llevar a cabo actividades, delegando la toma de decisiones en el comité de extensión local, que estará integrado por representantes de la universidad, las corporaciones locales y los agentes locales de relevancia.

Medida 3

Fomentaremos, en colaboración con los Ayuntamientos, que las Sedes Permanentes cuenten con un presupuesto fijo para impulsar la realización de actividades, facilitando, al mismo tiempo, la captación de fondos propios a través de cursos, talleres y fórmulas similares.

Medida 4

Velaremos por la unicidad de la presencia institucional de la Universidad de Murcia a través de las sedes permanentes de extensión universitaria, fomentando una comunicación fluida y multidireccional entre la dirección de la sede, el comité local y los miembros de la comunidad universitaria interesados en promover iniciativas en los municipios, con el objetivo de consolidar una presencia sólida de la UMU en los distintos territorios.

Medida 5

Reforzaremos el papel de las sedes permanentes como instrumento de dinamización del desarrollo local para hacer frente a retos territoriales, poniendo al servicio de los municipios el conocimiento, la experiencia y los avances científicos generados por la comunidad universitaria UMU, y favoreciendo su transferencia al entorno social, cultural y económico.

Medida 6

Dotaremos a las sedes de una identidad UMU distintiva que promueva una imagen reconocible de la Universidad de Murcia en los distintos territorios.

Medida 7

Promoveremos una convocatoria anual de premios al mejor TFG, TFM y tesis doctoral vinculadas al territorio, aplicable en todas las sedes permanentes que deseen adherirse

Medida 8

Conformaremos una oferta de actividades UMU que será puesta a disposición de los directores de sede, con el objetivo de facilitar el diseño de una programación local de interés.

Medida 9

Promoveremos la incorporación de distintas formas de creación artística (pintura, escultura, fotografía, arte digital, entre otras) realizadas por personas de la comunidad universitaria UMU en el catálogo de actividades de las sedes para visibilizar el talento del estudiantado, el PDI y el PTGAS.

Medida 10

Acercaremos el Aula Senior a los municipios mediante la ampliación de su presencia territorial fomentando nuevas actividades culturales, formativas y de participación dirigidas especialmente a personas mayores promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida.

Medida 11

Desarrollaremos una convocatoria de premios de excelencia a los mejores expedientes académicos en cada municipio, coordinando la convocatoria y el acto de entrega de los premios a través de las sedes permanentes. Esta iniciativa permitirá reconocer el talento del estudiantado, reforzando, al mismo tiempo, la conexión entre la universidad y los distintos municipios del territorio.

Medida 12

Crearemos un Consejo Rector de las Sedes Permanentes, con representación de la Federación de Municipios, las corporaciones locales y la comunidad universitaria, que se reunirá ordinariamente al menos dos veces al año.

Medida 13

Fomentaremos la realización de contratos de transferencia a través de las Sedes Permanentes para responder a las necesidades de los distintos municipios, articulando la transferencia del conocimiento de la Universidad a la Región.

Medida 14

Mantendremos al menos una reunión mensual con el conjunto de los directores y las directoras de las Sedes Permanentes para compartir ideas, coordinar actuaciones y apoyar la resolución de las problemáticas que pudieran surgir en el desarrollo de sus actividades.

Medida 15

Diseñaremos un Plan Anual de Actividades para cada Sede Permanente, validado tanto por la universidad como por los ayuntamientos.

Objetivo 5

Modernizar la convocatoria y gestión de los cursos de verano para ampliar la participación, flexibilizar la organización y evaluar el impacto real de las actividades.

Medida 1

Revisaremos la normativa de referencia y simplificaremos los procedimientos asociados a la solicitud, organización y gestión de los cursos de verano, para facilitar su tramitación y favorecer una mayor participación.

Medida 2

Extenderemos la posibilidad de solicitar cursos de verano a todos los miembros del PDI, con independencia de su categoría laboral, para favorecer una mayor participación y ampliar la oferta académica.

Medida 3

Habilitaremos la posibilidad de que el PTGAS con acreditación profesional en la temática pueda dirigir cursos de verano, reconociendo y aprovechando su experiencia y conocimiento especializado.

Medida 4

Estableceremos en cada convocatoria un conjunto de líneas temáticas prioritarias vinculadas a las comarcas o municipios, que obedezcan a las necesidades y demandas reales del territorio y consideren el contexto cultural, económico y social de cada zona.

Medida 5

Mejoraremos y ampliaremos los mecanismos de evaluación y retroalimentación de los cursos de verano, implantando políticas de mejora continua en los mismos.

Objetivo 6

Recuperar e impulsar UNIMAR como marca estratégica de programación cultural de verano, en colaboración con los municipios costeros, reforzando su proyección e identidad.

Medida 1

Recuperaremos la marca UNIMAR y su identidad visual corporativa para aprovechar su reconocimiento institucional y ciudadano en la promoción de cursos de verano en los municipios de costa de la Región de Murcia.

Medida 2

Promoveremos un catálogo de iniciativas formativas y culturales de calidad en el marco de la Universidad del Mar que conecten con las necesidades y demandas de los municipios y fomenten la participación ciudadana.

Medida 3

Impulsaremos la proyección internacional de los cursos de la Universidad del Mar, aprovechando el atractivo turístico y cultural de la Región, con el objetivo de atraer tanto profesorado como alumnado de otros países, enriquecer la oferta formativa y visibilizar el catálogo de iniciativas en el exterior.

Objetivo 7

Simplificar y agilizar los procesos de gestión de la extensión universitaria, mejorando la experiencia tanto de PDI como de PTGAS así como la eficacia institucional.

Medida 1

Revisaremos la normativa actual de extensión universitaria, flexibilizando los procedimientos, para lograr tener una oferta más amplia y ajustada a los intereses de la sociedad.

Medida 2

Garantizaremos el acompañamiento al PDI por parte del PTGAS con competencias en el ámbito de Extensión en la tramitación y puesta en marcha de las actividades, facilitando la gestión administrativa y reduciendo la carga asociada a la mecanización y gestión de las propuestas.

Medida 3

Desarrollaremos una nueva plataforma de gestión de la extensión universitaria, más intuitiva, sencilla y flexible, que requiera un menor volumen de información y permita realizar adaptaciones de forma ágil a lo largo del proceso. Esta herramienta sustituirá a la actual plataforma Casiopea y permitirá solventar los problemas recurrentes asociados a su funcionamiento.

Medida 4

Apoyaremos la búsqueda de fuentes de financiación para desarrollar actividades de extensión, mediante modalidades como el patrocinio y la cofinanciación.

Objetivo 8

Desarrollar una formación corporativa estratégica, diferenciada por colectivos, con modalidades flexibles, evaluación de impacto y alineación con la carrera profesional.

Medida 1

Impulsaremos, a través de una convocatoria específica, la presentación de propuestas de cursos de formación corporativa por parte de los miembros de la comunidad universitaria, adaptadas a unas líneas temáticas aprobadas en el Plan Anual de Formación Corporativa.

Medida 2

Implementaremos una plataforma de desarrollo profesional ágil, que permita visibilizar y seguir los procesos formativos asociados a la carrera profesional, detectando necesidades formativas y favoreciendo la planificación y orientación profesional.

Medida 3

Promoveremos la posibilidad de realizar formación en distintas modalidades para facilitar la conciliación con la vida familiar y laboral y fomentar la participación.

Medida 4

Mejoraremos y ampliaremos los procesos de evaluación de adquisición de competencias y conocimientos, con el objetivo de que la falta de asistencia a una sesión no implique la pérdida de la certificación.

Medida 5

Diseñaremos modelos de formación diferenciados por colectivos (PDI y PTGAS), distinguiendo las categorías profesionales específicas dentro de cada uno de ellos, desarrollando así un itinerario formativo relacionado con la carrera profesional de la plantilla que favorezca su desarrollo y actualización.

Medida 6

Responderemos al requerimiento de la LOSU de establecer una formación inicial para el profesorado ayudante doctor mediante el desarrollo de un curso específico de formación que aborde tanto aspectos pedagógicos como el conocimiento del funcionamiento, organización y normativa de la Universidad de Murcia.

Medida 7

Recuperaremos e impulsaremos el Curso de Formación del Profesorado Universitario destinado a personal docente e investigador en formación.

Medida 8

Impulsaremos programas de formación específica en gestión institucional dirigidos al personal que se incorpore a un nuevo puesto de responsabilidad, con el fin de facilitar el desempeño de sus funciones y mejorar la eficacia en la gestión universitaria.

Objetivo 9

Transformar el Servicio de Innovación Docente para reforzar su papel como instrumento de desarrollo para el profesorado, aumentando recursos, visibilidad, cooperación y espacios para prácticas activas.

Medida 1

Desarrollaremos una convocatoria adicional de proyectos de innovación docente que vaya acompañada de financiación para poder ejecutarlos de forma adecuada.

Medida 2

Potenciaremos la creación de un Observatorio de la Innovación Docente de las universidades públicas de la Región de Murcia, elaborando una memoria anual con indicadores de innovación y estableciendo un ranking de Innovación Docente que sea referente a nivel nacional y visibilice buenas prácticas.

Medida 3

Potenciaremos el asesoramiento y los recursos de apoyo para concurrir a convocatorias de proyectos nacionales y europeos en materia de innovación docente, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el profesorado.

Medida 4

Realizaremos un diagnóstico de la aplicación de metodologías activas y colaborativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, elaborando un plan estratégico para su impulso e implantación.

Medida 5

Difundiremos las buenas prácticas que se desarrollan en los Grupos de Innovación Docente (GID) mediante píldoras informativas alojadas en la web institucional y el fomento de la publicación de artículos de innovación docente con el objetivo de visibilizar estas iniciativas y que sirvan como referencia para el resto de profesorado.

Medida 6

Fomentaremos el conocimiento y uso del Laboratorio de Innovación Docente, tanto por parte del PDI como por parte del estudiantado, documentando a su vez resultados que puedan ser potencialmente transferibles y de aplicación en otros contextos docentes.

Objetivo 10

Potenciar el Aula Sénior con movilidad interuniversitaria, acreditación europea y ampliación del itinerario académico, para consolidarla como referente de formación a lo largo de la vida.

Medida 1

Garantizar la continuidad del título propio del Aula Sénior como parte de la oferta de extensión universitaria de la Universidad, revisando periódicamente sus contenidos para asegurar su actualización académica y su calidad docente.

Medida 2

Favorecer el intercambio de estudiantes del Aula Sénior con otras universidades españolas y europeas, fomentando encuentros académicos, seminarios compartidos y experiencias de movilidad.

Medida 3

Impulsar la internacionalización del Aula Sénior en el marco de programas europeos, participando en redes y proyectos europeos vinculados a la educación universitaria de mayores, favoreciendo su proyección internacional y la colaboración con programas similares de otras universidades.

Medida 4

Acreditar el Aula Sénior con el Sello Erasmus y otras acreditaciones europeas que permitan integrar al Aula Sénior en redes internacionales y facilitar su participación en proyectos y programas de movilidad.

Medida 5

Ampliar la oferta formativa con programas avanzados para egresados del Aula Sénior mediante la creación de cursos y diplomas avanzados, permitiendo continuar su formación en ámbitos especializados.

Medida 6

Mantener una relación estrecha de colaboración con las Asociaciones de Estudiantes del Aula Sénior, reforzando los canales de diálogo y cooperación, promoviendo su participación en actividades culturales y de dinamización de la vida universitaria.

Medida 7

Impulsar proyectos intergeneracionales que favorezcan el encuentro entre los estudiantes del Aula Sénior y el estudiantado de grado y de posgrado, enriqueciendo la experiencia universitaria de ambas generaciones.

Medida 8

Desarrollar programas de alfabetización digital dirigidos especialmente para el Aula Sénior, integrándolos en la estrategia formativa en materia de Inteligencia Artificial.

Medida 9

Favorecer la participación del Aula Sénior en actividades culturales y científicas de la Universidad, promoviendo su participación en conferencias, seminarios, ciclos culturales y actividades de extensión universitaria, reforzando su integración en la vida cultural y académica.